Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÙBLICA PARA LA CONTRATACIÒN DEL PERSONAL DE SALUD POR LA MODALIDAD CAS EXTRAORDINARIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021

I. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado.
Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud y personal administrativo en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.

1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se enmarcan en la propuesta de las Oficinas usuarias en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRESA MDD

PLAZA A CONCURSAR			
DIRECCIÓN EJECUTIVA	**PERFIL**	**MONTO MENSUAL**	**DURACIÓN DEL CONTRATO**
Dirección General SAMU	Médico Cirujano	S/ 6000.00	20 al 30 de setiembre del 2021.

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- Decreto de Urgencia N° 069-2021- Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de Recursos Humanos y nombramiento del personal asistencial ante la Emergencia Sanitaria por la COVID19 y dicta otras disposiciones.

- DECRETO SUPREMO N° 155-2021-EF; Autorizan Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, para la contratación de personal para los Centros de Vacunación contra la COVID-19

- Decreto de Urgencia N° 051-2021 Decreto de urgencia que autoriza medidas extraordinarias para fortalecer los equipos de los Centros de Vacunación y las brigadas de vacunación para incrementar la capacidad de respuesta de los centros de vacunación contra la COVID-19.

- Directiva Sanitaria N° 133-MINSA/2021/DGIESP Directiva Sanitaria Actualizada para la Vacunación contra la COVID 19 en situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).

- Se exceptúa a las entidades del Concurso Público al que se refiere el Artículo N° 08, de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

- Decreto de Urgencia N° 029-2020 "Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana; Artículo 27° "Medidas extraordinarias en materia de Personal del Sector Público".

- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula "Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público".

- Decreto Supremo N° 155-2021-EF; que autoriza Transferencias de partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, para financiar la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería, para prestar servicios asistenciales en las brigadas fijas de los Centros de Vacunación contra el COVID-19.

- Decreto de Urgencia N° 051-2021, Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para fortalecer los equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, para incrementar la capacidad de respuesta de los centros de vacunación.

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA.
- D.S. N° 155-2021-EF.
- D.U. N° 051-2021.
- Decreto de Urgencia Nº 069-2021.
- DECRETO SUPREMO Nº 155-2021-EF.
- Directiva Sanitaria Nº 133-MINSA/2021/DGIESP
- D.U. N° 083-2021.

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRESA MDD

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO:

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
1°	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 01)	17/09/2021	18/09/2021
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) al correo electrónico: convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe	**18/09/2021**	**18/09/2021**
3°	Evaluación Curricular	19/09/2021	19/09/2021
4°	Publicación de resultados finales	19/09/2021	19/09/2021
6°	Inicio de Labores	20/09/2021	20/09/2021

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRESA MDD

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

- Los postulantes deberán remitir su Curriculum Vitae en formato digital (PDF) al correo convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe, se debe consignar el nombre del concurso, N° de plaza, perfil del puesto al que postula y nombres y apellidos.
  Ejemplo:" perfil_Apellidos y nombres".

- Documentos a presentar:
  a. Ficha Única De Datos.
  b. DNI.
  c. CV Documentado.
  d. Declaración de Nepotismo.
  e. Suspensión de Cuarta Categoría.
  f. Ficha RUC.

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará las verificaciones que correspondan en cuanto a los perfiles solicitados.

6. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 2: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020.

7. LA EVALUACIÓN:

7.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Requisitos mínimos	100 puntos	60%
Conocimientos y experiencia adicional a la requerida	100 puntos	40 %
T O T A L		**100 %**

7.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

7.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 1 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos

presentados, **no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.**

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

- **Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 60%**

I. Nivel Académico (Hasta 50 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

- ❖ Título Profesional: 25 puntos
- ❖ Especialización: 25 puntos

II. Tiempo de servicio. - (Hasta 50 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.

- ❖ 1 año equivale a 10 puntos.

- **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 40%**

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRESA MDD

- ✓ Capacitación (Hasta 100 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.
  La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:

☞ 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 5 puntos

☞ Lo considerado en los documentos de capacitación.

7.3. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus; siendo el periodo de duración del contrato del 05 de julio al 31 de agosto del 2021.

9. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

9.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

9.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.

10. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRESA MDD

a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.

b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.

c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.

d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2020 y/o Primer Trimestre del año 2021, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

e. Tener contrato vigente en Brigadas de Vacunación del Sector Salud, Decreto de Urgencia N° 051-2021.

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

La suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal.

- El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.

- El pago de la remuneración se calcula por el mes calendario; por tanto, el importe percibido es proporcional con la fecha de ingreso a laborar.

OFICINA DE PERSONAL
V°B°
DIRESA MDD

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

FORMATO Nº 01: FICHA DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS — EL PERÚ PRIMERO

Foto actualizada

Ficha Única de Datos

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONALES			
Apellidos y Nombres:			
DNI Nº		**RUC Nº**	
Fecha de nacimiento	/ /	**Distrito-Provincia-Departamento**	
Teléfono fijo		**Teléfono móvil**	
Correo electrónico personal		**Grupo sanguíneo**	
Enfermedades Alergias			
En caso de emergencia contactar a:			
Parentesco		**Teléfonos del contacto de emergencia**	
Estado Civil	( ) Soltero (a) ( ) Casado (a) ( ) Viudo (a) ( ) Divorciado (a) ( ) Conviviente		
Discapacidad	( ) Sí ( ) No		
Tipo de discapacidad	( ) Físicas ( ) Sensoriales ( ) Mentales ( ) Intelectuales		

OFICINA DE PERSONAL VºBº DIRESA MDD

DOMICILIO			
Tipo de Vía (marcar con "X") ( ) Avenida ( ) Jirón ( ) Calle ( ) Pasaje ( ) Alameda ( ) Malecón ( ) Óvalo ( ) Parque ( ) Plaza ( ) Carretera ( ) Trocha ( ) Otros: Especificar			
Nombre de la vía :		Número :	
		Interior :	

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

Tipo de Zona (marcar con "X")

( ) Urbanización	( ) Pueblo Joven	( ) Unidad Vecinal	( ) Conjunto Habitacional
( ) Asentamiento Humano	( ) Cooperativa	( ) Residencial	( ) Zona Industrial
( ) Grupo	( ) Caserío	( ) Fundo	( ) Otros especificar

Nombre de la zona:				Número :	
				Interior :	
Ubicación geográfica:	Departamento			Provincia	
				Distrito	
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)					

DATOS FAMILIARES

Apellidos y Nombres:	**Fecha Nacimiento**	**Número de DNI**	**Parentesco**	**Institución/ Entidad en la que labora o presta servicios**
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			
	/ /			

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS

Profesión			
Fecha de Colegiatura		**Lugar de Colegiatura**	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	**N° de Colegiatura**	

Estudios Superiores (Universitario - Técnico)

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/ Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)

Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magíster/Doctorado/ Egresado/ Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Especialización - Diplomados

Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

Cursos - Seminarios

Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

		/	
		/	
		/	

* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.

IDIOMAS

Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado

DATOS LABORALES

Experiencia Laboral

Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRESA MDD

Labores de docencia

Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo juramento lo siguiente:

SI ☐	NO ☐	REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES
SI ☐	NO ☐	REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES
SI ☐	NO ☐	REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES
SI ☐	NO ☐	TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)
SI ☐	NO ☐	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
SI ☐	NO ☐	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)
SI ☐	NO ☐	ESTAR INSCRITO EN LA RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
SI ☐	NO ☐	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRESA MDD

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

		CREA EL REDERECI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR CON EL ESTADO
☐ SI	☐ NO	TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY Nº 30794
☐ SI	☐ NO	TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCIÓN O CARGO CONVOCADO POR EL MVCS.
☐ SI	☐ NO	SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
☐ SI	☐ NO	PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS

LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR			
Fecha	/ / Día Mes Año	**Firma:**	

OFICINA DE PERSONAL VºBº DIRESA MDD

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

FORMATO Nº 2:

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley Nº 26771

D.S. Nº 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM, D.S. Nº 034-2005-PCM Y LEY Nº 30294 - Ley que modifica el Artículo 1 de la Ley 26771

Yo,..... ..... identificado (a) con D.N.I. Nº ..... al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

No encontrarme en el Registro de inhabilitación para contratar con el Estado, según las disposiciones de la Ley N° 30225 "Ley de Contratación del Estado"

No estar sancionado (a) por el Tribunal de Contrataciones del estado u otra instancia vinculada a la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento vigente.

No percibir del estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso; salvo los ingresos que deriven de la función docente, Según la Ley N° 38175 "Ley Marco del Empleo Público".

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRESA MDD

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.

_____

Firma

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

FORMATO Nº 03: FICHA DE REFERENCIAS LABORALES	
POSTULANTE	
DNI	
CARGO AL QUE POSTULA	
VERIFICADOR	
1. DATOS DEL INFORMANTE	
Nombre del contacto	
Entidad donde laboraba	
Puesto que ocupaba	
Teléfono de contacto	
2. INFORMACION SOBRE EL POSTULANTE	
Mes/año de ingreso:	/Mes/Año de Término/
Cargo que desempeñaba	
Funciones que desempeñaba	
Fortalezas	
Áreas mejora	
Motivo del Cese	
Observaciones	

OFICINA DE PERSONAL
V°B°
DIRESA MDD

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

FORMATO Nº 4:

"DECLARACION JURADA SOBRE GRUPO DE RIESGO"

Yo,..... ..... identificado/a con DNI Nº ..... y con domicilio en.....; mediante la presente, en mi condición de ..... (servidor/a civil o colaborador/a) de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, de acuerdo con el Artículo IV, Inciso 1.7 del Título Preliminar y el Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO** pertenecer al Grupo de Riesgo ante complicaciones por COVID-19, por los motivos siguientes:

( ) Factor de edad mayores de 65 años o;

( ) Factor clínico, es decir, comorbilidades: hipertensión arterial no controlada, enfermedades cardiovasculares graves, cáncer, diabetes mellitus, asma moderada o grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad o tratamiento inmunosupresor, obesidad con Índice de Masa Corporal (IMC) de 40 a más.

( ) Gestante

( ) No pertenecer al Grupo de Riesgo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible a la fiscalización posterior que el Órgano de Control Interno - OCI considere pertinente, en el marco de lo establecido en el Artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

La información contenida en este documento está protegida por la Ley N° 29733, Ley de

Protección de Datos Personales.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRESA MDD

_____

Firma

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

FORMATO Nº 5

"DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL"

Yo.....; identificado con DNI N°..... y domiciliado en ..... En pleno uso de mis facultades físicas y mentales,

DECLARO bajo juramento, GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Para mayor constancia y validez, cumplo con firmar y pongo mi huella digital al pie del presente documento para los fines legales correspondientes, para efectos de postular a la Convocatoria en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.

Puerto Maldonado, ____ de _____ del 2021.

OFICINA DE PERSONAL
DIRESA MDD

_____

Firma

Puerto Maldonado, 17 de setiembre del 2021.

PERFIL DEL PUESTO

PERÚ | Gobierno Regional Madre de Dios | DIRESA Madre de Dios

PERFIL DEL PUESTO
MÉDICO CIRUJANO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	Dirección Regional de Salud Madre de Dios.
Unidad Orgánica	Direccion General
Puesto Estructural	**MÉDICO CIRUJANO**
Nombre del puesto	**MÉDICO CIRUJANO**
Depedencia Jerárquica lineal	Direccion de Atencion Integral de la Salud
Establecimiento de Salud	**Sistema de Atencion de Urgencias y Emergencias (SAMU)**
Area de trabajo	**Sistema de Atencion de Urgencias y Emergencias (SAMU)**

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica oportuna en situaciones de urgencias y emergencias a través del transporte asistido de pacientes y la atención pre hospitalaría de la población con enfoque de gestión integral del riesgo, fomentando el trabajo multidisciplinario en el marco de la implementacion del DU Nº083-2021; considerando la situación de emergencia que atraviesa el país por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID 19.

FUNCIONES DEL PUESTO

1.Prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.
2. Realizar actos médicos en la atención prehospitalaria y el transporte asistido de pacientes.
3. Realizar procedimientos médicos y terapéuticos pertinentes en la atención de urgencias y emergencias, según protocolos o guías clínicas de atención.
4. Velar por el uso adecuado de la unidad móvil, la misma que es exclusiva para la atención y el traslado asistido de pacientes, en el marco del aseguramiento público y ley de emergencia.
5. Manejo adecuado de los equipos médicos de las unidades de atención prehospitalaria de los pacientes.
6. Conocer y aplicar los procedimientos en la documentación relacionada con la referencia de pacientes en traslados secundarios y aseguramiento de salud público.
7. Realizar la evaluacion clìnica de los pacientes para la identidicacion y captacion de casos sospechosos a COVID 19, realizar la toma de muestra para las pruebas de confirmación (rapida y molecular) , realizar el seguimiento clínico, brindar el alta médica o epidemiológica previa evaluacion clínica.
8. Registrar la informacion en los programas de control y monitoreo del COVID 19.
9. Cumplir con las normas de bioseguridad
10. Monitorizar y reportar las actividades del equipo COVID bajo su cargo
11. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Jefaturas y áreas de la institución y otros establecimientos de salud en el ambito de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios

Coordinaciones Externas:

Entidades Públicas y Privadas del Sector Salud, COER y otras instituciones del Gobierno Regional y Local

Dirección Regional de Salud - D.R.S - MDD - V°B°

FORMACIÓN ACADÉMICA

MÉDICO CIRUJANO

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/Situación académica y carrera/especialidad requeridos	C)¿Colegiatura?
Universitaria [x] Completa [x]	Egresado [ ] Bachiller [ ] Título/Licenciatura [x]	si [ ]
		D)¿Habilitación Profesioal
	Segunda Esécialidad [ ] Egresado [ ] Título [ ]	si [ ]
		E)¿Requiere serums?
	Sub especialidad [ ] Egresado [ ] Grado [ ]	si [ ]
	Maestria [ ] Egresado [ ] Grado [ ]	
	Doctorado [ ] Egresado [ ] Grado [ ]	

Dirección Regional de Salud - D.R.S. - MDD - V°B°

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documento)

(1)Atención prehospitalaria y el transporte asistido de pacientes.
(2)Técnicas y procedimientos en urgencias y emergencias.
(3)Normas de bioseguridad
(4)Manejo de emergencias y urgencias médicas
(5)Manejo de guias clìnicas de las patologias en salud

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Estudios relacionados al cargo y funcion que postula

C) Conocimientos de ofimática e Idiomas

OFIMATICA	NIVEL DE DOMINIO				IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO			
	NO APLICA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO		NO APLICA	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
Procesador de Textos		x			Inglés	x			
Hojas de cálculo		x			Quechua	x			
Programa de presentaciones		x			Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Otros(especificar)				
Otros(especificar)					Observaciones				
Otros(especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempor de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto(parte A.), señale el tiempo requerido en el sector público.

* Menciones otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso exixtiera algo adicional para el puesto

No aplica

COMPETENCIAS O HABILIDADES

Trabajo en equipo
Capacidad de trabajo bajo presión
Calidez y empatía
Capacidad de liderazgo
Comportamiento ético
Disponibilidad de tiempo
Orientación al servicio

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica